



GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN

Carta Circular Núm. OSG-2021-002
Secretaría de la Gobernación

Secretarios, Jefes de Agencia y Directores Ejecutivos

Departamentos, Agencias, Comisiones, Juntas, Administraciones, Autoridades, Corporaciones Públicas, Instrumentalidades y demás organismos o entidades componentes de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico (“Entidades Gubernamentales”)

Noelia García Bardales
Secretaria de la Gobernación
La Fortaleza

27 de enero de 2021

PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Nuestra Administración se encuentra comprometida con reformar la estructura gubernamental para lograr agilidad y eficacia, y darle así al Pueblo el gobierno que se merece. Esa encomienda requiere que todas las Entidades Gubernamentales establezcan planes de trabajo para implementar las iniciativas y medidas de mayor prioridad. En aras de encaminar esos objetivos, y de procurar una supervisión efectiva de la gestión gubernamental, se ha preparado la plantilla incluida a esta Carta Circular como Anejo A, la cual debe ser evaluada y completada por cada Entidad Gubernamental tomando en consideración el programa de gobierno, así como las necesidades y recursos disponibles de cada organismo. El énfasis en este ejercicio debe ser mejorar la calidad de los servicios que recibe la ciudadanía.

Al completar el Anejo A, las Entidades Gubernamentales deben identificar cinco medidas, proyectos o iniciativas que puedan implementar a corto plazo (en los primeros cien días de la administración), así como otras cinco medidas o iniciativas que puedan implementar a mediano y largo plazo, respectivamente. Para cada una de esas medidas o iniciativas, se debe incluir lo siguiente: una breve descripción (incluyendo retos y áreas de oportunidad que requieren coordinación interagencial); el presupuesto necesario (especificando si los recursos han sido identificados o si dicha tarea se encuentra pendiente); si la implementación requiere legislación u órdenes ejecutivas; e identificación si es un proyecto programático.

El Anejo A debe ser completado y enviado en formato Word y PDF a secretariadelagobernación@fortaleza.pr.gov en o antes del lunes, 1 de febrero de 2021 y, subsiguientemente, debe ser actualizado mensualmente y enviado a la dirección antes mencionada el día 1ro de cada mes.

PLAN DE TRABAJO 2021 - GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Nombre de la Entidad Gubernamental: _____

Fecha: _____

I. CORTO PLAZO (PRIMEROS 100 DÍAS)

MEDIDA O INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN, INCLUYENDO ESTATUS Y RETOS	PRESUPUESTO NECESARIO (\$)	LEGISLACIÓN U ORDEN EJECUTIVA (SÍ/NO)	PROGRAMÁTICO (SÍ/NO)

II. MEDIANO PLAZO

MEDIDA O INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN, INCLUYENDO ESTATUS Y RETOS	PRESUPUESTO NECESARIO (\$)	LEGISLACIÓN U ORDEN EJECUTIVA (SÍ/NO)	PROGRAMÁTICO (SÍ/NO)

III. LARGO PLAZO

MEDIDA O INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN, INCLUYENDO ESTATUS Y RETOS	PRESUPUESTO NECESARIO (\$)	LEGISLACIÓN U ORDEN EJECUTIVA (SÍ/NO)	PROGRAMÁTICO (SÍ/NO)